

BALEO DE VALORES, SICAV S.A.

El Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria el día 10 de marzo de 2016, a las 9:00 horas, en Madrid, CIUDAD GRUPO SANTANDER - AV. CANTABRIA S/N - 28660 BOADILLA DEL MONTE (MADRID), y en segunda convocatoria el día 11 de marzo de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Debater la posibilidad de Revocar / Nombrar Entidad Gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Otros acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto. - Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, a 4 de febrero de 2016
Presidente del Consejo de Administración
Dña. Esther García Taboada

